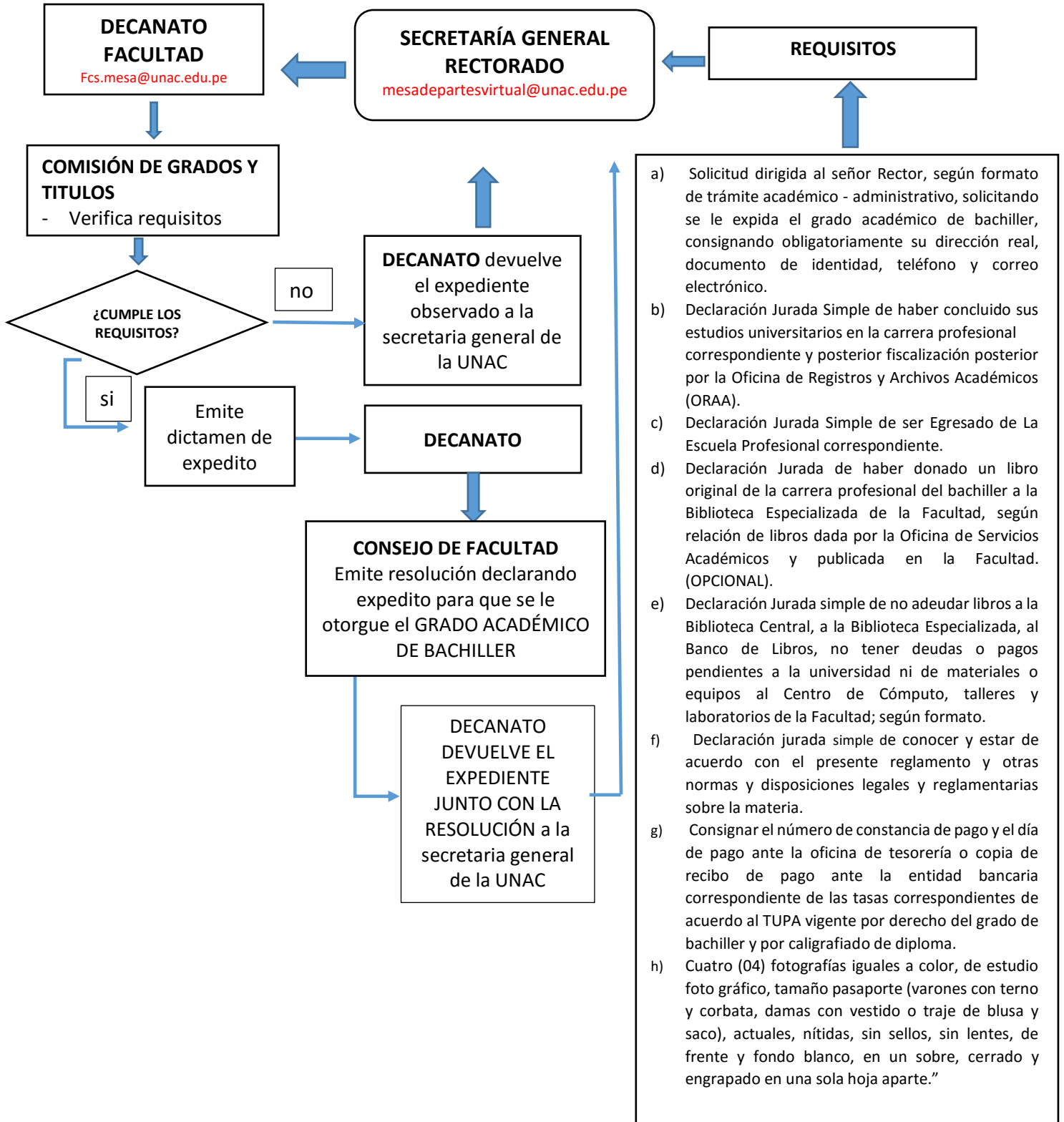


1

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER POR LA MODALIDAD AUTOMÁTICO

(REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°084-2021-CU)

(Para los ingresantes hasta antes del 2014-B)

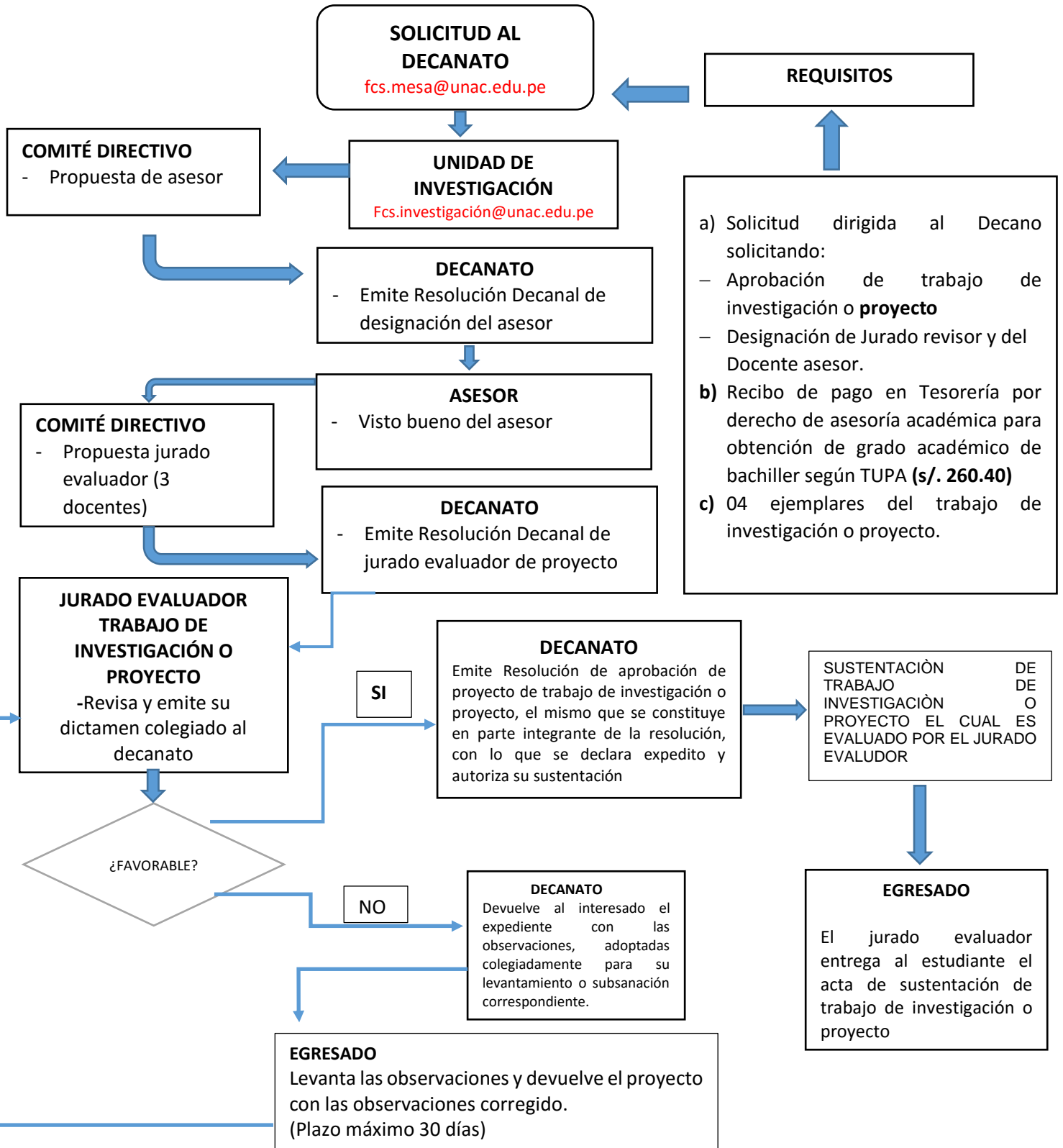


2

PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER CON TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O PROYECTO

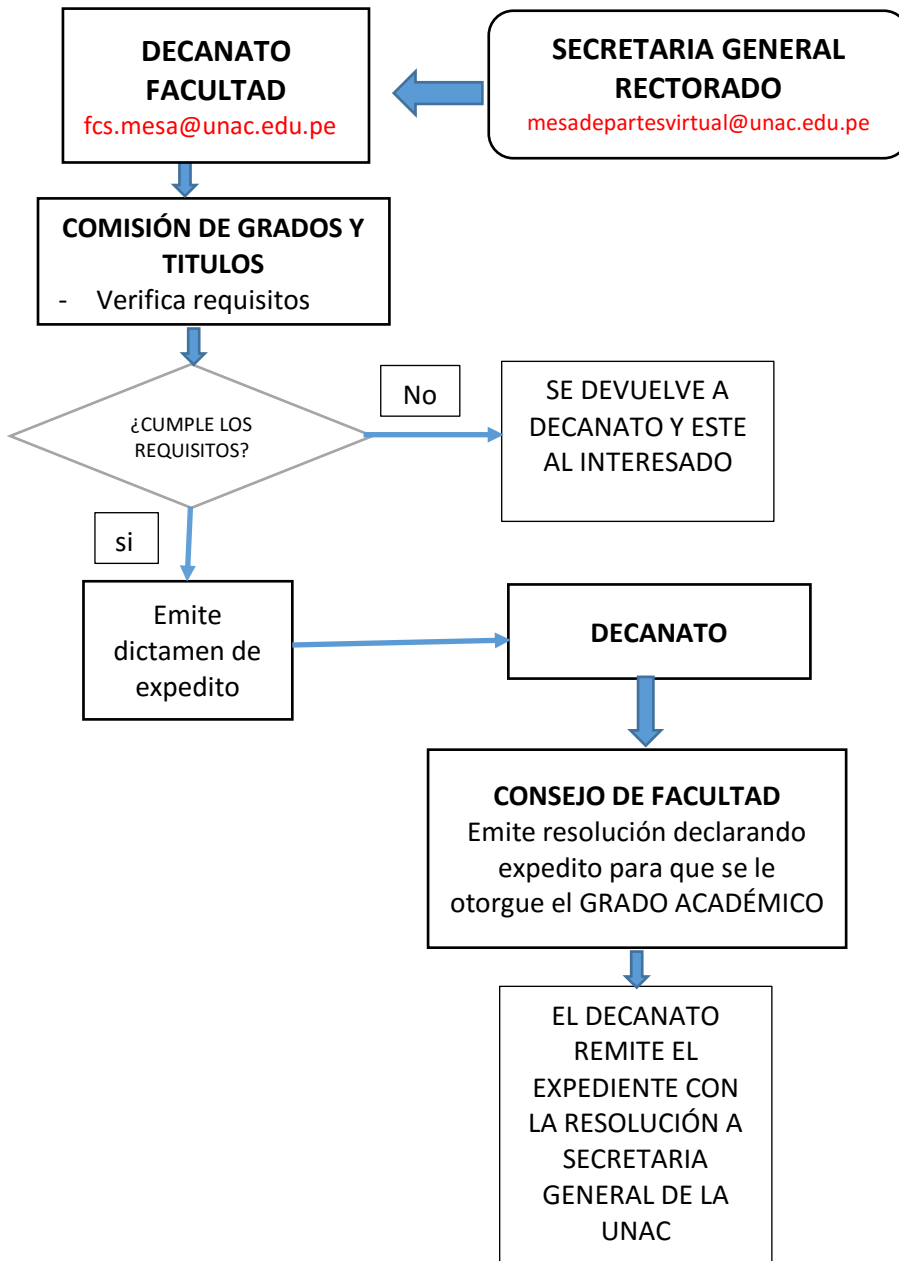
(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)

(Para ingresantes a partir del 2014-B después de la aprobación de la Ley Universitaria)



PRESENTACIÓN EXPEDIENTE PARA EXPEDICIÓN DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)
(Para los ingresantes antes de la aprobación de la Ley Universitaria)

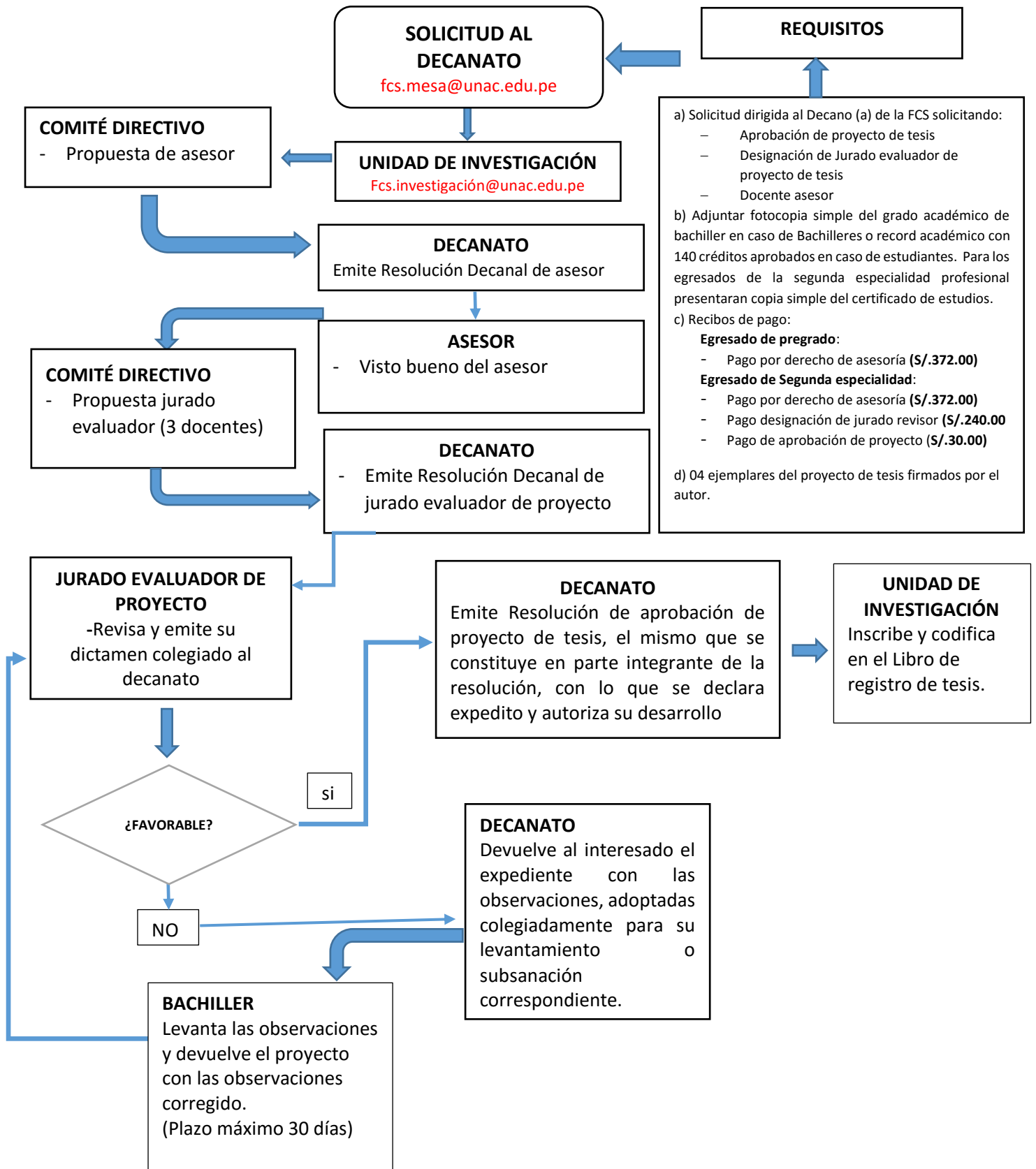


- a) Solicitud dirigida al Rector solicitando se le expida el grado académico de bachiller según formato de trámite académico-administrativo.
- b) Copias simples de los certificados de estudios otorgado por la oficina de registros y Archivos Académicos (ORAA)
- c) Copia simple de constancia de egresado de la Escuela profesional expedida por el Decano.
- d) Declaración jurada simple de no adeudar material a la biblioteca especializada de la facultad, de haber donado un libro original, de última edición y de la carrera profesional del bachiller, según relación publicada en la biblioteca de la facultad. La fecha de edición no será mayor a cinco años.
- e) Declaración jurada simple de no adeudar libros a la Biblioteca Central, a la biblioteca especializada, al banco de libros, no tener deudas o pagos pendientes a la universidad ni de materiales o equipos a la OTIC, laboratorios expedidas por los jefes respectivos.
- f) Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento
- g) Recibo de pago por derecho del grado de bachiller adherido en hoja aparte **(S/140.00)**
- h) Recibo de pago por caligrafiado del diploma de bachiller adherido en hoja aparte **(S/45.00)**
- i) 04 fotografías iguales y a color fondo blanco, tamaño pasaporte, actuales, nítidas, sin lentes de frente y fondo blanco.

4

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE TESIS SIN CICLO DE TESIS

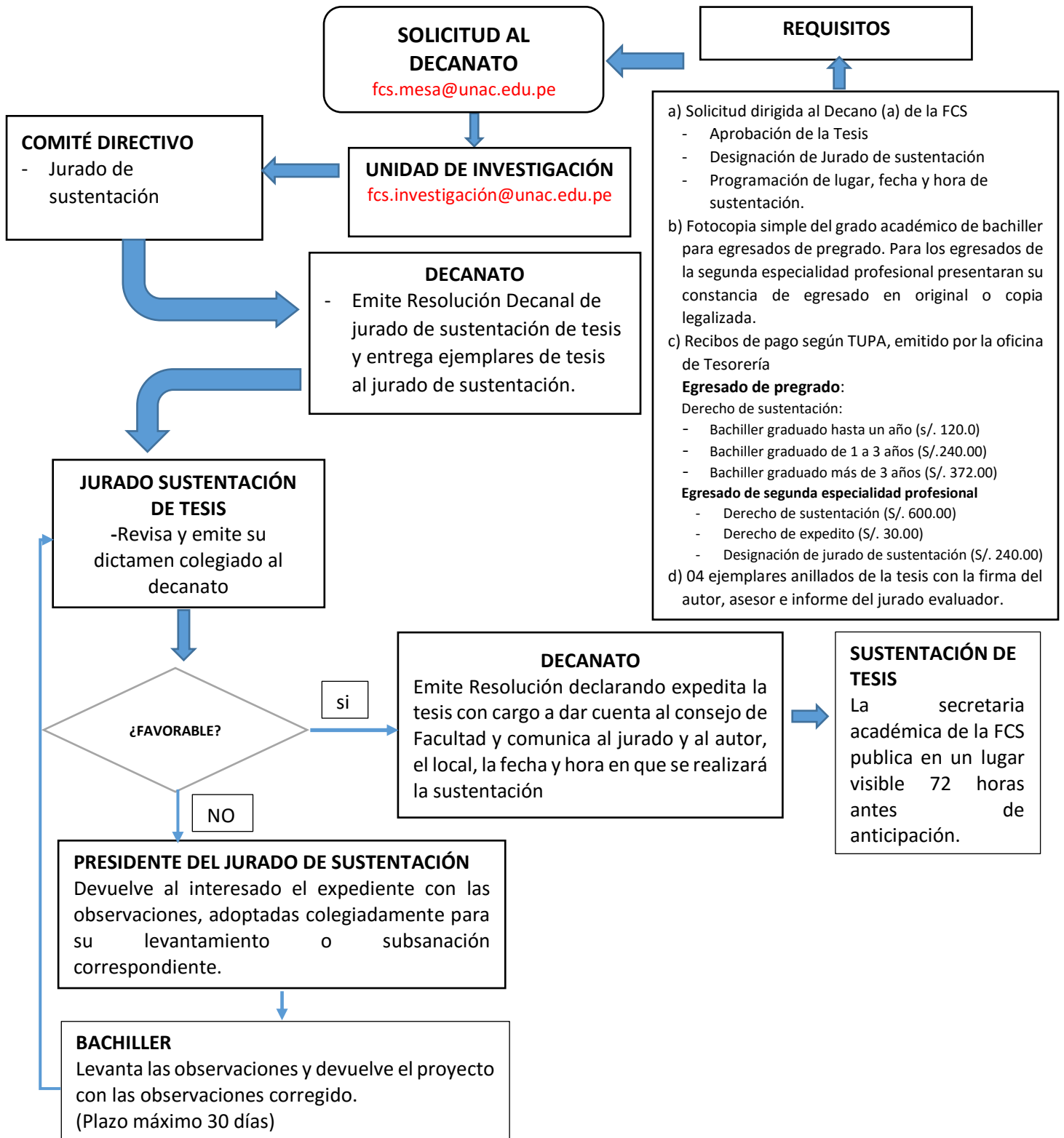
(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



5

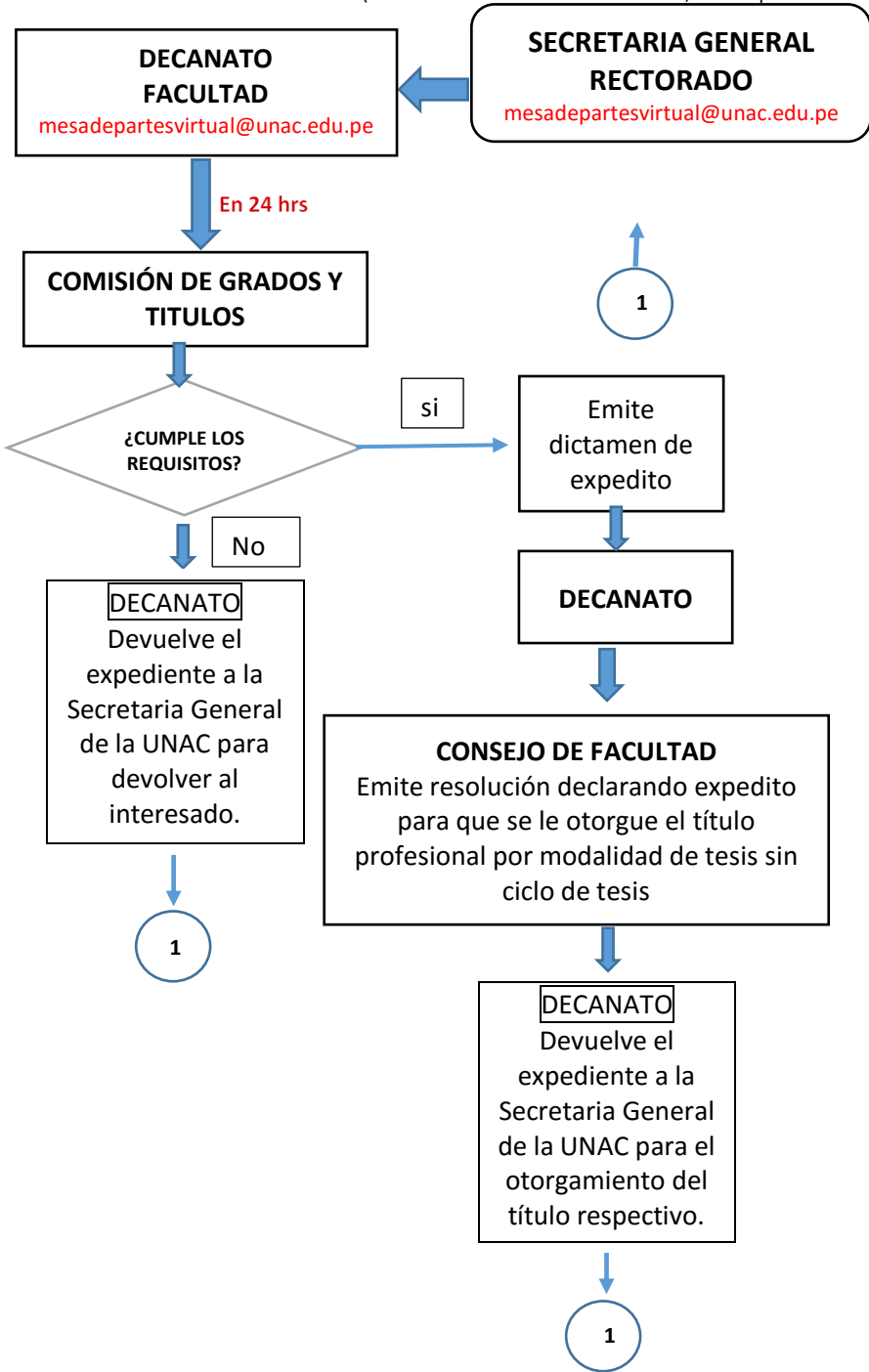
PRESENTACIÓN DE LA TESIS PARA SUSTENTACIÓN

(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



PARA LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO/SEGUNDA ESPECIALIZACION/TRABAJO ACADÉMICO

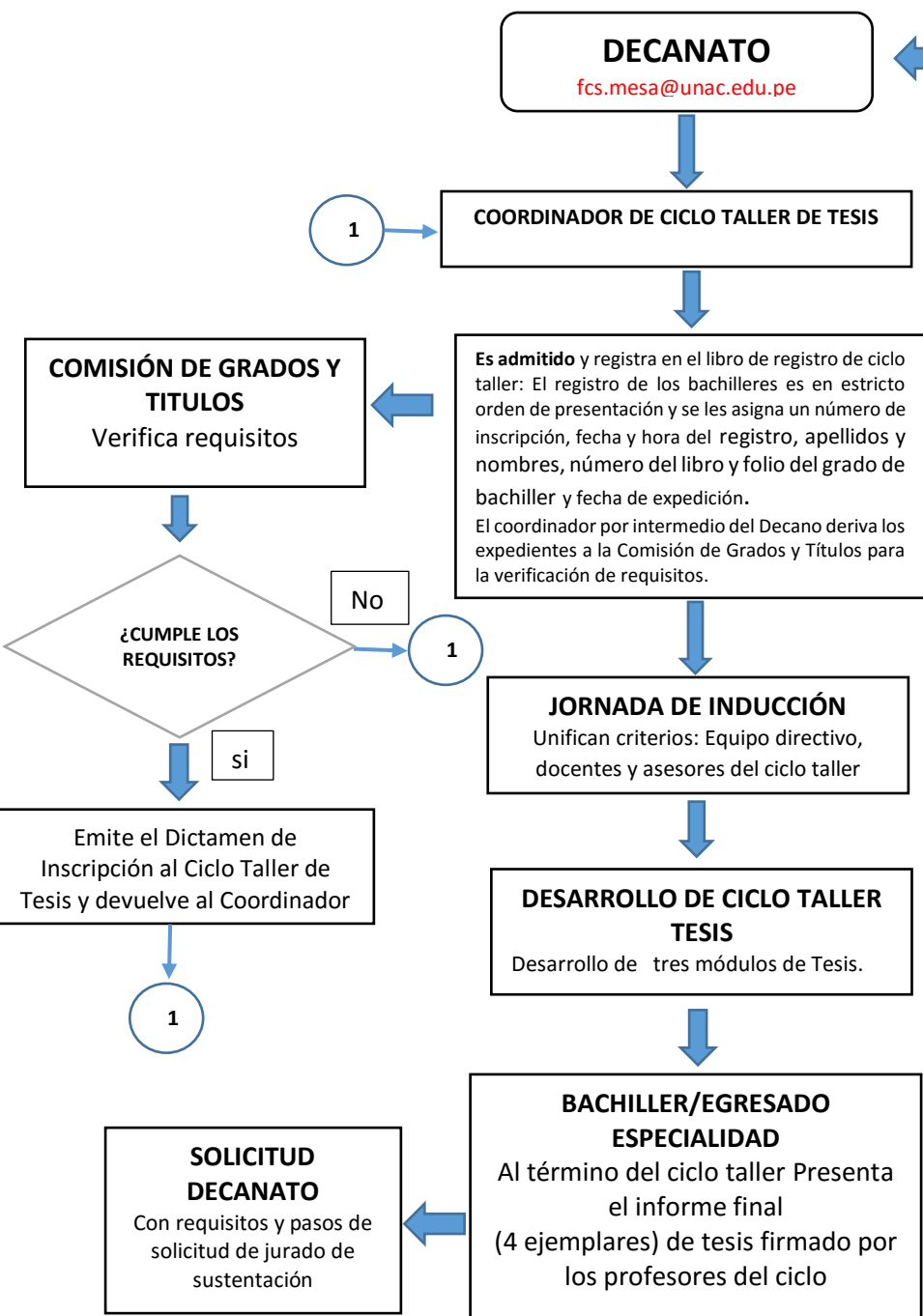
(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



- REQUISITOS**
- Solicitud dirigida al Rector solicitando se expida el Título profesional o Título de segunda especialidad profesional según modalidad.
 - Copia fotostática del grado académico de bachiller para egresados de pregrado o copia fedateada del título profesional para los egresados de la segunda especialidad profesional, autenticada por el Secretario General de la Universidad de origen.
 - Certificado de haber aprobado el conocimiento de un idioma extranjero, emitido por CIUNAC; o constancia de convalidación -emitido por este centro- o constancia aprobatoria de examen de suficiencia cursado en otro centro de idiomas diferente a la UNAC. Estos documentos pueden ser originales o copia autenticada por el fedatario de la universidad. **Este requisito no será considerado en la obtención de título de segunda especialidad profesional.**
 - Constancia de biblioteca especializada de la facultad, de haber donado un libro original de última edición y de la carrera profesional del bachiller o de segunda especialidad.
 - Constancia única actualizada de no adeudar libros a la Biblioteca Central y banco de libros, expedida por el director de Oficina de Servicios Académicos.
 - Constancias de no tener deudas o pagos pendientes en la universidad expedida por la Oficina de tesorería.
 - Constancia única de no tener deudas de la Biblioteca especializada, materiales y equipos de OTIC, laboratorios y talleres expedidas por los jefes respectivos.
 - Recibos originales de pago emitidos por la Oficina de Tesorería de las tasas educativas por caligrafiado de diploma de acuerdo al Título Profesional (S/. 45.00)
Egresado de segunda especialidad profesional
Caligrafiado de Título de SEP (S/./100.00)
Derecho de Título de SEP (s/150.00)
 - Copia original o fotocopia autenticada por el secretario general de la universidad o legalizada notarialmente del Acta de sustentación.
 - Informe favorable del presidente del jurado que indica el levantamiento de observaciones.
 - Declaración jurada (Anexo 2) de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento y demás normas y disposiciones legales.
 - 04 fotografías actuales de frente y de fondo blanco, de estudio fotográfico iguales y a color, tamaño pasaporte.
 - 04 ejemplares de tesis o trabajo académico expuesto y aprobado, empastadas de color azul, para los que opten por el título profesional o color verde oscuro para los trabajos académicos.
 - 01 DVD conteniendo la tesis o trabajo académico, con su autorización para ser publicado en el repositorio institucional.

TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO TALLER DE TESIS

(REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)

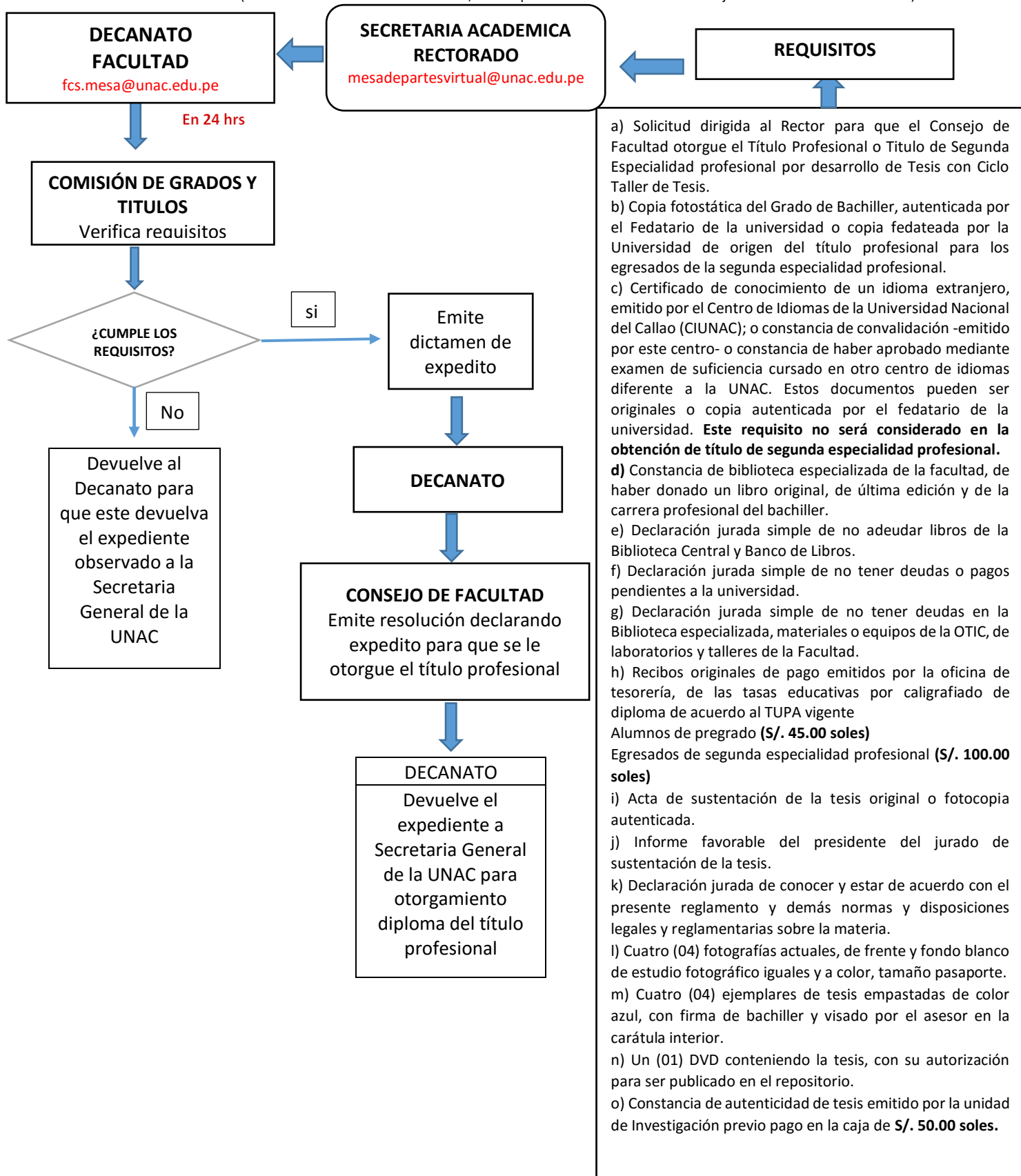


- a) Solicitud dirigida al Decano según formato de tramite académico administrativo para inscripción en el ciclo taller de tesis para titulación.
 - b) Ficha de Inscripción según formato.
 - c) Fotocopia simple del grado académico de bachiller para pregrado. Para los egresados de la segunda especialidad profesional adjuntar copia simple de constancia de egresado o certificado de estudios.
 - d) Copia simple de Documento Nacional de Identificación o constancia de egresado.
 - e) Constancia de inscripción del proyecto de tesis a desarrollar emitido por la Unidad de investigación de la facultad.
 - f) El Proyecto de tesis original a desarrollar que ha sido aprobado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación y con Resolución de aprobación emitido por el Decano.
 - g) Recibo original de pago emitido por la oficina de Tesorería por derecho de matrícula y estudios en el ciclo de acuerdo al TUPA
- Egresados de Pregrado:**
Inscripción: **S/. 50.00**
Pensión de enseñanza del ciclo taller por modulo **(S/. 550.00)**
- Egresados de Segunda especialidad**
Inscripción: **S/. 500.00**
Pensión de enseñanza del ciclo taller por modulo **(S/. 600.00)**
- h) Dos (02) fotografías a color de estudio fotográfico, reciente, en fondo blanco, tamaño carnet, sin lentes y con traje de vestir.
 - i) Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento y demás normas y disposiciones legales vigentes sobre la materia en la UNAC.

8

PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL/TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD CON CICLO DE TESIS

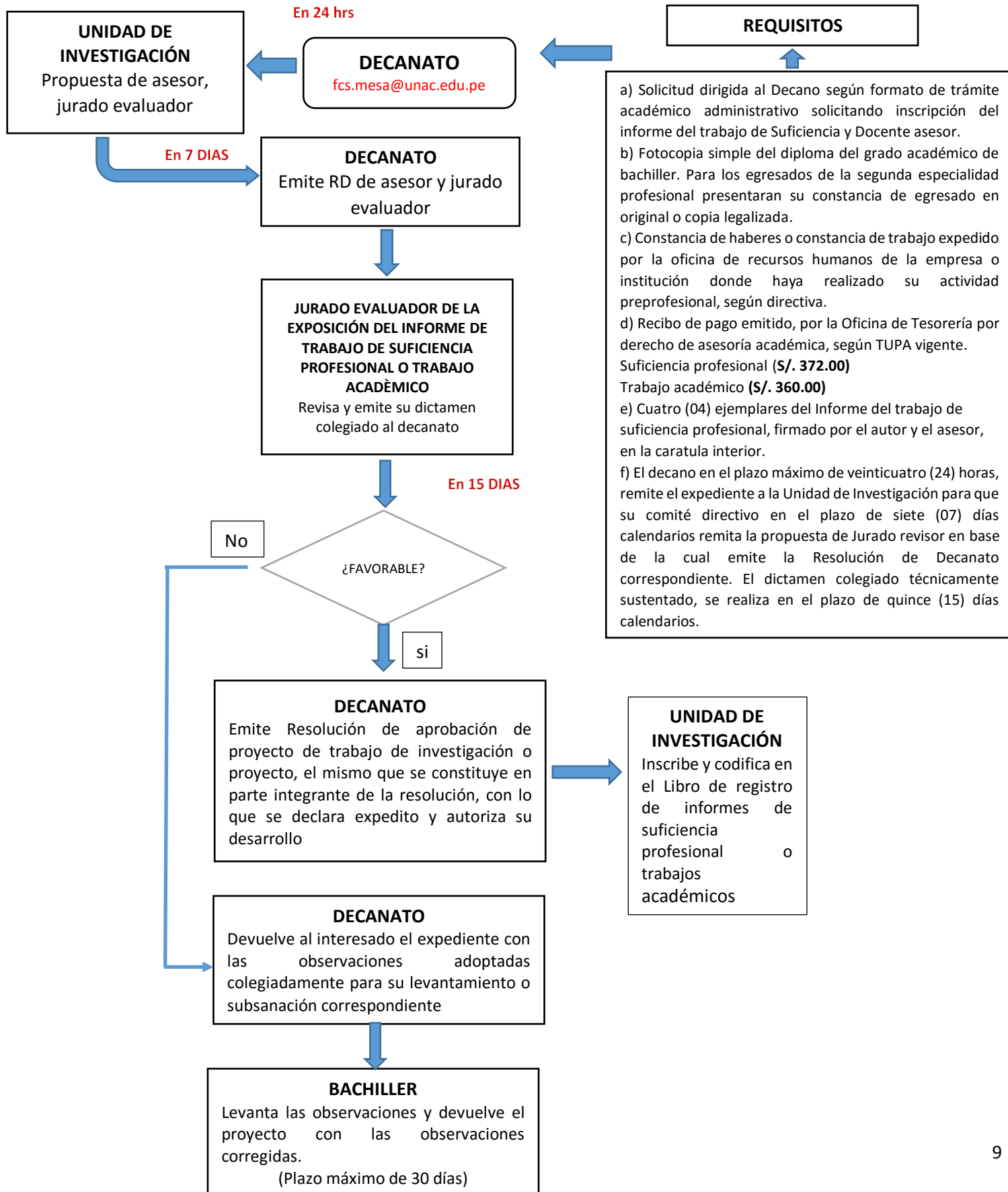
(REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



9

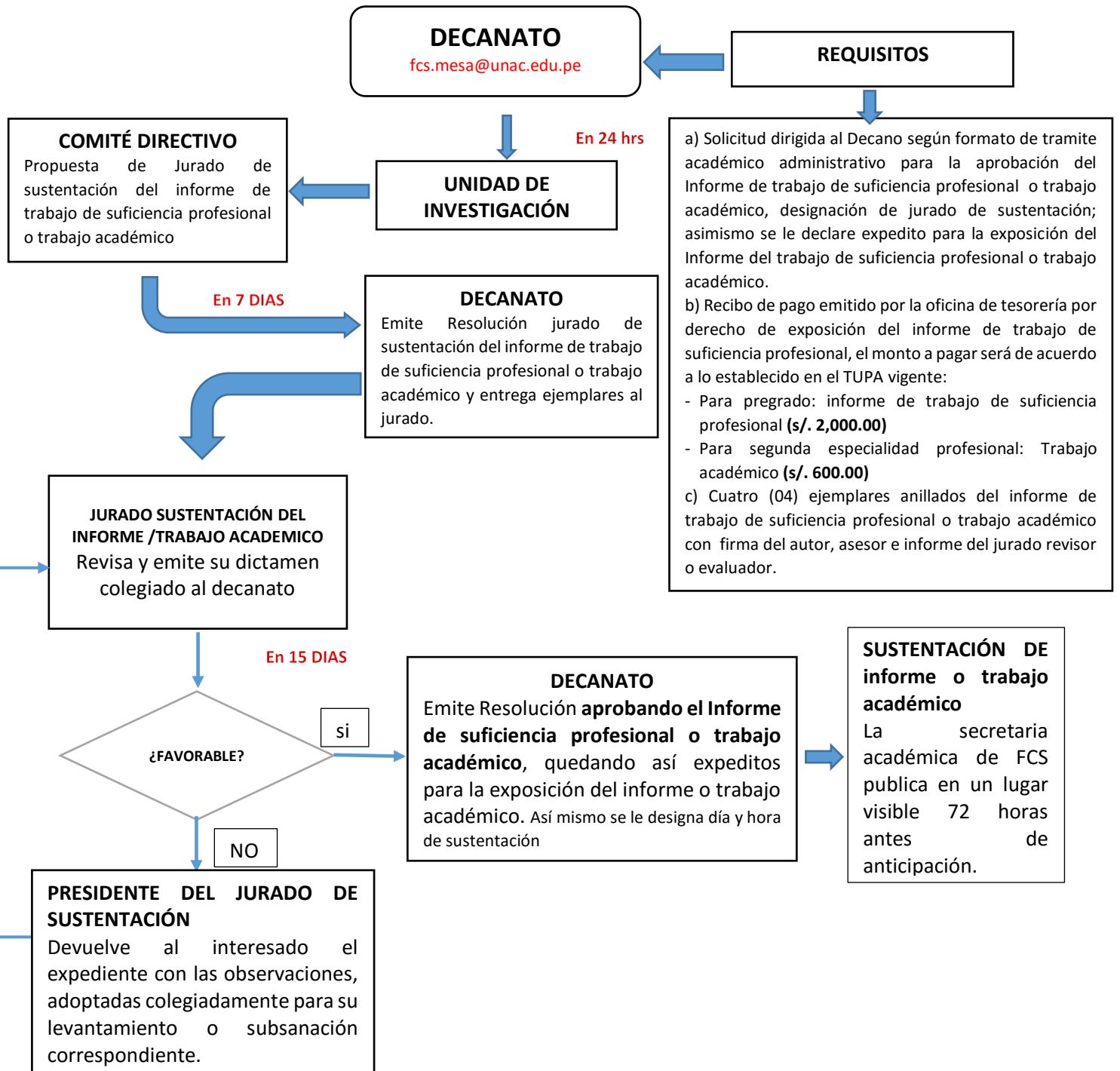
**TITULACIÓN PROFESIONAL POR TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR TRABAJO ACADÉMICO**

(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



PRESENTACIÓN PARA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TRABAJO ACADEMICO

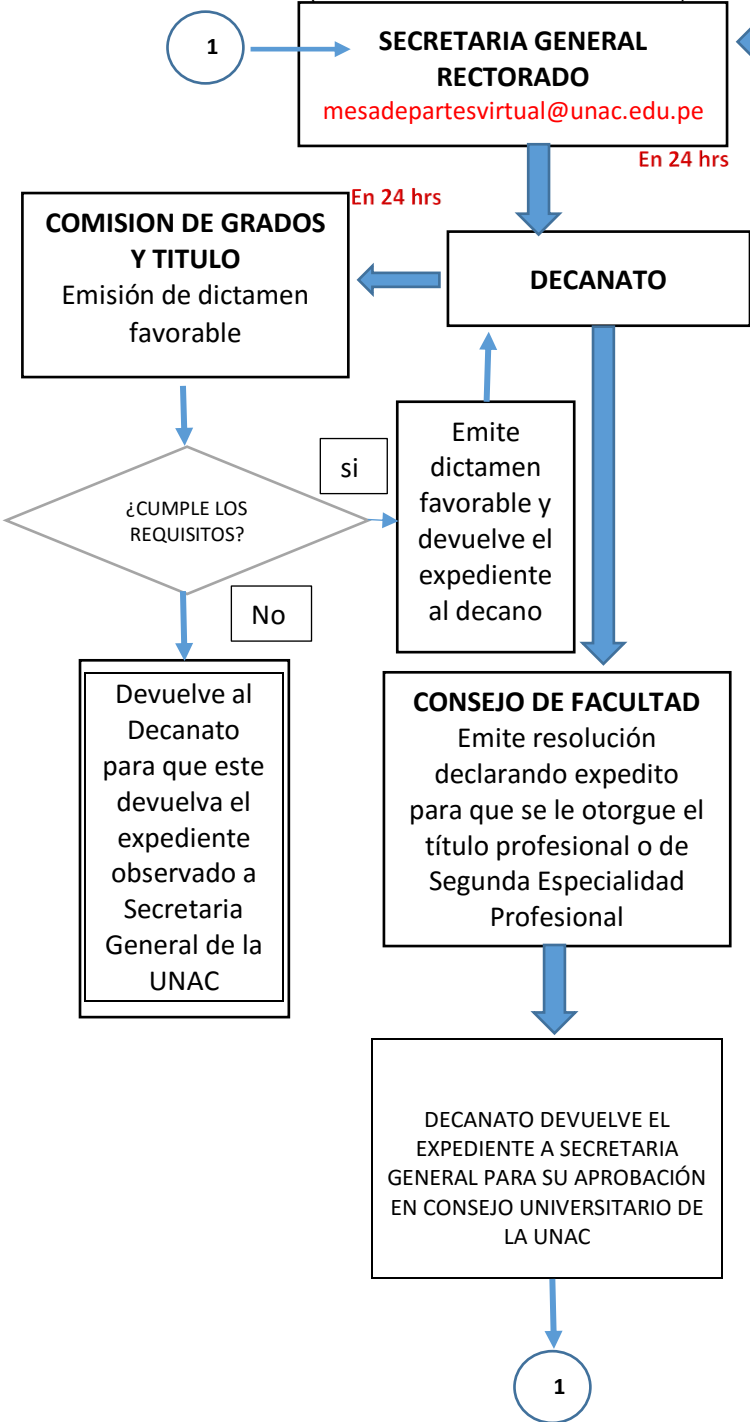
(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



11

PRESENTACIÓN EXPEDIENTE PARA EXPEDICIÓN DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL POR TRABAJO ACADÉMICO

(REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS, 2018. Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°245-2018-CU)



- a) Solicitud dirigida al Rector, según formato (Anexo 01) de tramite académico administrativo para que se le expida el título profesional por modalidad de informe de trabajo de suficiencia profesional o por trabajo académico según corresponda.
- b) Copia fotostática del grado académico de bachiller para los egresados de pregrado o título profesional para los egresados de la segunda especialidad profesional autenticada por el secretario general de la Universidad de origen.
- c) Certificado de haber aprobado el conocimiento de un idioma extranjero, emitido por CIUNAC; o constancia de convalidación emitido por este centro o constancia de haber aprobado mediante examen de suficiencia que fue cursado en otro centro de idiomas diferente al de la UNAC. Estos documentos pueden ser originales o copia autenticada por el fedatario de la universidad. Este requisito no se aplica para los egresados de la segunda especialidad profesional.
- d) Constancia de la Biblioteca Especializada de la Facultad, de haber donado un libro original, de última edición y de la carrera profesional del bachiller o especialista, según relación de libro publicados en la facultad.
- e) Constancia única actualizada de no adeudar libros a la Biblioteca Central y Banco de Libros, expedida por el director de la Oficina de Servicios Académicos.
- f) Constancia de no tener deudas o pagos pendientes a la Universidad, expedida por la Oficina de Tesorería.
- g) Constancia única de no tener deudas en la Biblioteca Especializada, materiales o equipos de la OTIC-FCS, laboratorios y talleres de la facultad expedida por los jefes responsables **(S/. 5.00 soles por constancia)**
- h) Recibos originales de pago emitidos por la oficina de tesorería, de las tasas educativas por caligrafiado de diploma de acuerdo al TUPA vigente
 - Alumnos de pregrado **(S/. 45.00 soles)**
 - Egresados de segunda especialidad profesional **(S/. 100.00 soles)**
- i) Copia original, o fotocopia autenticada por el secretario General de la Universidad, o legalizada notarialmente del Acta de exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional.
- j) Informe favorable del presidente del jurado que indica el levantamiento de las observaciones consignadas en el acta de exposición del Informe, o Indicando que no hubo observación alguna.
- k) Declaración jurada (anexo 02) de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento, y demás normas y disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
- l) Cuatro (04) fotografías actuales, de frente y fondo blanco, de estudio fotográfico, iguales y a color, tamaño pasaporte.
- m) Cuatro (04) ejemplares del trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico expuesto y aprobado por el jurado de sustentación, debidamente empastadas de color azul para los que opten para título profesional o de color verde oscuro para los egresados de segunda especialidad, con la firma del bachiller o especialista y visado por el asesor.
- n) Un (01) DVD conteniendo el informe de trabajo de suficiencia profesional con su autorización para ser publicado por la universidad en el repositorio institucional.

**ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DEL PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER /
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO Y TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

ANEXO N ° 1

(Directiva N ° 013-2018-R, Aprobado con Resolución Rectoral N ° 1100-2018-R, del 20 de diciembre de 2018)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (16)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (16)

ESCUELA PROFESIONAL DE (14)

(Esta información debe estar a 3 cm. del borde superior y en la parte central de la hoja, con letras mayúsculas y acentuadas)

(El logo a 2 cm. debajo de los datos)



entre
7 y 8
cm.

(a 1 cm. debajo del logo)

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (14)

**“TÍTULO TENTATIVO DE LA TESIS”
(14)**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN/ (14)
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN/
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
EN**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LOS) AUTOR (ES) (14)

**Callao, año (14.5)
PERÚ (14.5)**

**ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA GRADO
ACADÉMICO DE BACHILLER / TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

ANEXO N ° 2

(Directiva N ° 013-2018-R, Aprobado con Resolución Rectoral N ° 1100-2018-R, del 20 de diciembre de 2018)

(Márgenes: izquierdo 3.50 cm, derecho 2.50 cm, superior 3.00 cm, e inferior 3.00 cm)

CARÁTULA

TÍTULO (Contiene las variables a investigar)

AUTOR (ES)

LUGAR Y FECHA

PÁGINA DE RESPETO

INFORMACIÓN BÁSICA

FACULTAD

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

TÍTULO

AUTOR (ES)

ASESOR

LUGAR DE EJECUCIÓN

TIPO DE INVESTIGACIÓN

UNIDADES DE ANÁLISIS

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática (seleccionar el problema en el contexto de las líneas prioritarias o transversales)
- 1.2. Formulación del problema (definir el problema general y específicos)
- 1.3. Objetivos (objetivo general y objetivos específicos)
- 1.4. Justificación (de acuerdo a la naturaleza del problema)
- 1.5. Limitantes de la investigación (teórica, temporal, espacial)

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes: Internacional y nacional
- 2.2 Bases teóricas: Para bachiller, maestría, doctorado, posdoctorado o título profesional, la profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.
- 2.3 Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentales de las teorías en relación al problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: funcionales en la investigación del problema.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (general y específicas, de ser el caso)
- 3.2. Definición conceptual de variables

3.2.1 Operacionalización de la variable (Dimensiones, indicadores, índices, método y técnica).

En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. La naturaleza del problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

4.1. Tipo y diseño de la investigación.

4.2. Método de investigación.

4.3. Población y muestra

4.4. Lugar del estudio

4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información

4.6. Análisis y procedimientos de datos

4.7. Si la orientación es hacia un proyecto de inversión, considera:

Estudio técnico (tamaño, proceso técnico, localización, obra física).

Estudio económico-financiero (proyecciones financieras, VAN, TIR, relación costo beneficio).

Estudio de la organización administrativa.

4.8 Si el proyecto se orienta al impacto ambiental, considera:

Área de estudio (características físico-naturales, unidades geomorfológicas, edáficas, vegetación, etc.)

Evaluación del impacto ambiental (criterios de valoración y valoración cuantitativa / cualitativa).

Medidas ecológicas (conservación, prevención, mitigación, compensación, etc.).

Plan de supervisión ambiental (programa de seguimiento, monitoreo, etc.)

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Calendarizar, en meses, tiempo aproximado de cada etapa o actividad de la investigación de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar y seguir reglamentos.

VI. PRESUPUESTO

Costo real en soles

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales, APA, Vancouver, ISO y/o otros.

VIII. ANEXOS

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos de recolección de datos (Adjuntar la validación del instrumento).
- Si el proyecto involucra a especies protegidas, animales y vegetales, deberá presentar constancia del permiso por la entidad correspondiente, y si involucra a personas, dicho documento será de instituciones que regulan la protección.

**ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DEL INFORME FINAL DE
INVESTIGACIÓN PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER /
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO Y TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

ANEXO N ° 3

(Directiva N ° 013-2018-R, Aprobado con Resolución Rectoral N ° 1100-2018-R, del 20 de diciembre de 2018)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (16)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (16)

ESCUELA PROFESIONAL DE (14)

(Esta información debe estar a 3 cm. del borde superior y en la parte central de la hoja, con letras mayúsculas y acentuadas)

(El logo a 2 cm. debajo de los datos)



entre
7 y 8
cm.

(a 1 cm. debajo del logo)

“TÍTULO DE LA TESIS.....” (14)

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
BACHILLER EN...../ TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
..... / TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD(14)
PROFESIONAL
EN**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL (LOS) AUTOR (ES) (14)

**Callao, año (14.5)
PERÚ (14.5)**

**ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA
GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER / TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO Y TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL**

ANEXO N ° 4

(Directiva N ° 013-2018-R, Aprobado con Resolución Rectoral N ° 1100-2018-R, del 20 de diciembre de 2018)

(Márgenes: izquierdo 3.50 cm, derecho 2.50 cm, superior 3.00 cm, e inferior 3.00 cm)

CARÁTULA

TÍTULO

AUTOR (ES)

PÁGINA DE RESPETO

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

DEDICATORIA (obligatorio)

AGRADECIMIENTO (opcional, en una página)

ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO

TABLA DE GRÁFICO

TABLA DE IMÁGENES Y OTROS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática.
- 1.2. Formulación del problema (problema general y específicos)
- 1.3. Objetivos (general y específicos)
- 1.4. Limitantes de la investigación (teórico, temporal, espacial)

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes: Internacional y nacional
- 2.2 Bases teóricas: Para bachiller, maestría, doctorado, posdoctorado o título profesional, la profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.
- 2.3 Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentales de las teorías en relación al problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: funcionales en la investigación del problema.

III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

- 3.1. Hipótesis (general y específicas, de ser el caso)
- 3.2. Definición conceptual de variables
 - 3.2.1 Operacionalización de variable (Dimensiones, indicadores, índices, método y técnica).

En caso de ser un proyecto tecnológico, adecuar la estructura de acuerdo a la naturaleza de la investigación.

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema a investigar. El problema determinará los métodos, las técnicas, estrategias y los instrumentos para la ejecución de la investigación, que puede ser básica, aplicada, de naturaleza filosófica o humanística.

- 4.1. Tipo y diseño de investigación.
- 4.2. Método de investigación.
- 4.3. Población y muestra
- 4.4. Lugar del estudio y periodo desarrollado.
- 4.5. Técnicas e instrumentos para la recolección de la información
- 4.6. Análisis y procesamiento de datos

V. RESULTADOS

Contrastación de hipótesis con estadística descriptiva, inferencial u otra utilizada.

- 5.1 Resultados descriptivos
- 5.2 Resultados inferenciales
- 5.3 Otro tipo de resultados, de acuerdo a la naturaleza del problema y la Hipótesis.

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Contrastación y demostración de la hipótesis con los resultados.
- 6.2. Contrastación de los resultados con otros estudios similares.
- 6.3. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes (el autor de la investigación se responsabiliza por la información emitida en el informe.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales, APA, Vancouver, ISO y/o otros.

ANEXOS

- Matriz de consistencia.
- Instrumentos validados.
- Consentimiento informado en caso de ser necesario.
- Base de datos.
- Otros anexos necesarios de acuerdo a la naturaleza del problema.

16

**ESTRUCTURA DE LA CARÁTULA DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO
DE SUFICIENCIA PROFESIONAL O DEL TRABAJO ACADÉMICO PARA
TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

ANEXO N° 5

(Directiva N° 013-2018-R, Aprobado con Resolución Rectoral N° 1100-2018-R, del 20 de diciembre de 2018)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (16)

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (16)

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA (14)

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL (14)

(Esta información debe estar a 3 cm. del borde superior y en la parte central de la hoja, con letras mayúsculas y acentuadas)

(El logo a 2 cm. debajo de los datos)



entre
7 y 8
cm.

(a 1 cm. debajo del logo)

“TÍTULO” (14)

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL / TRABAJO ACADÉMICO
PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
EN

(14)

NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUTOR (14)

Callao, año (12)

PERÚ (12)

**ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL O DEL TRABAJO ACADÉMICO PARA TÍTULO DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

ANEXO N ° 6

(Directiva N ° 013-2018-R, Aprobado con Resolución Rectoral N ° 1100-2018-R, del 20 de diciembre de 2018)
(Márgenes: izquierdo 3.50 cm, derecho 2.50 cm, superior 3.00 cm, e inferior 3.00 cm)

CARÁTULA

TÍTULO

AUTOR (ES)

PÁGINA DE RESPETO

HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO Y APROBACIÓN

DEDICATORIA (obligatorio)

AGRADECIMIENTO (opcional, en una página)

ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- 1.1. Descripción de la realidad problemática.
- 1.2. Formulación del problema (problema general y específicos)
- 1.3. Objetivos (general y específicos)
- 1.4. Limitantes de la investigación (teórico, temporal, espacial)

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1 Antecedentes: Internacional y nacional
- 2.2 Bases teóricas: Para bachiller, maestría, doctorado, posdoctorado o título profesional, la profundidad del marco teórico se relaciona con la naturaleza del problema de investigación; de tal manera que se exponen y argumentan las teorías sustantivas del problema a investigar.
- 2.3 Conceptual: Elabora nuevos constructos fundamentales de las teorías en relación al problema de investigación.
- 2.4. Definición de términos básicos: funcionales en la investigación del problema.

III. VARIABLES

- 3.1. Definición conceptual de variables

IV. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño se concreta de acuerdo a la naturaleza del problema, tendrá carácter descriptivo.

- 4.1. Tipo y diseño del trabajo.
- 4.2. Población y muestra
- 4.3. Lugar de ejecución del trabajo y periodo desarrollado.
- 4.4. Técnicas y procedimientos empleados.
- 4.5. Análisis y procesamiento de datos.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados descriptivos

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

6.1. Contrastación de los resultados con otros casos similares.

6.2. Responsabilidad ética de acuerdo a los reglamentos vigentes (el autor del trabajo se responsabiliza por la información emitida en el informe.

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

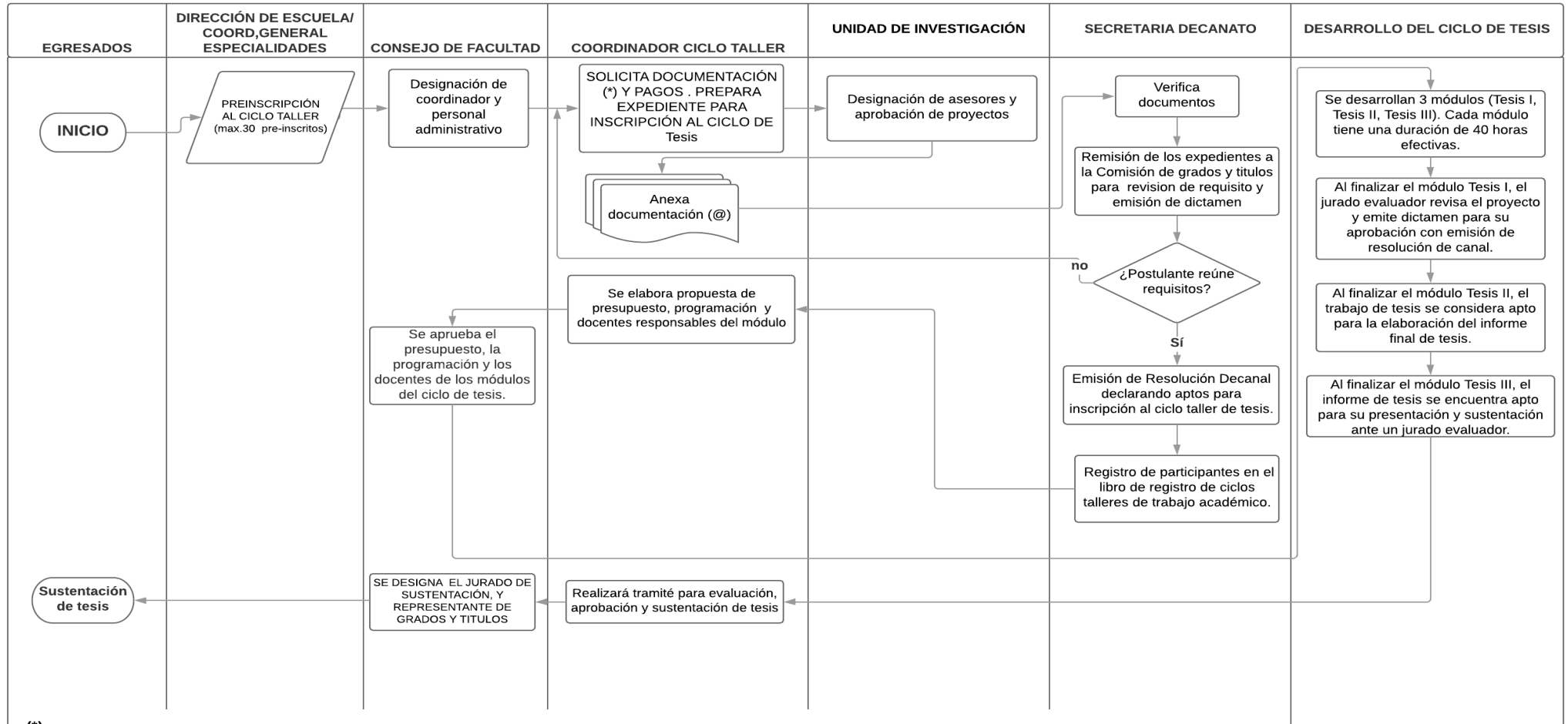
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

De acuerdo a normas internacionales, APA, Vancouver, ISO y/o otros.

ANEXOS

- Matriz de consistencia.
- Consentimiento informado en caso de ser necesario.
- Base de datos.

CICLO TALLER DE TESIS

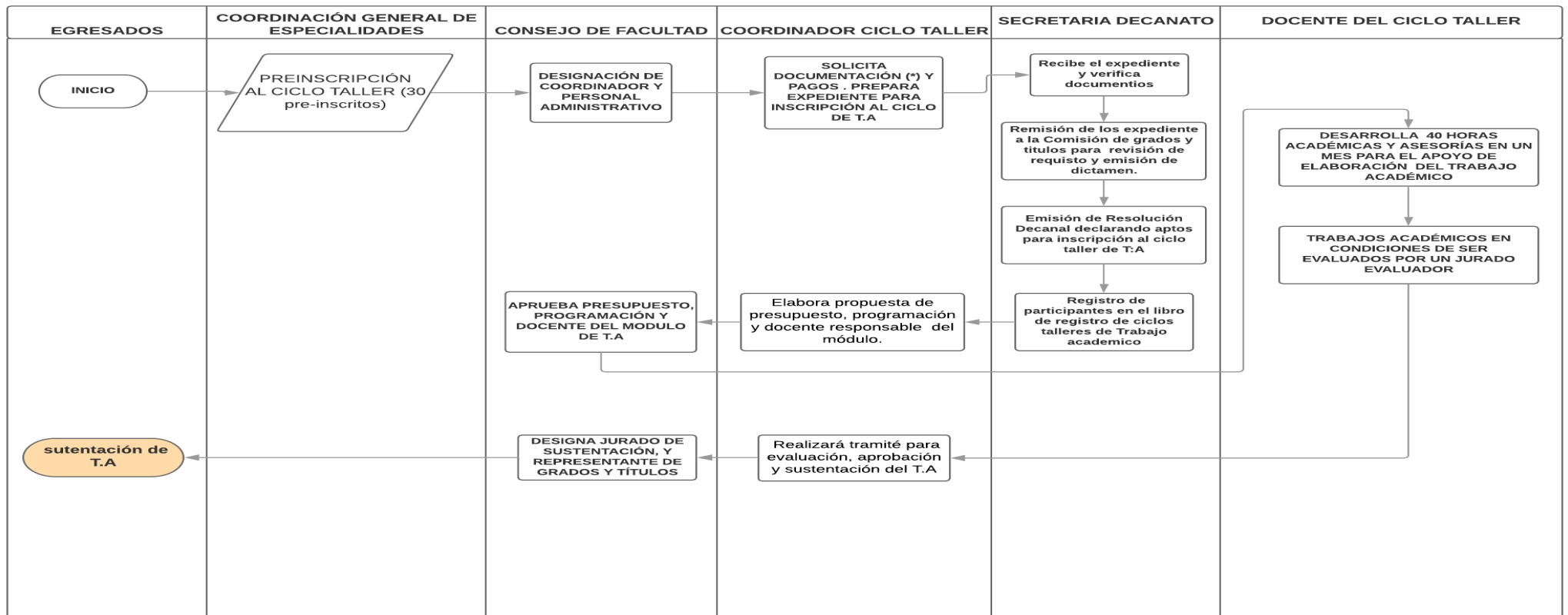


(*)

- Solicitud dirigida al Decano (a) de la FCS solicitando: Inscripción al ciclo taller de tesis.
- Ficha de inscripción según formato (ver anexo A)
- Egresados de pregrado: Fotocopia simple del grado académico de bachiller
- Egresados de la segunda especialidad profesional: copia simple de constancia de egresado o certificado de estudios.
- Recibo original de pago derecho de inscripción y estudios del primer módulo según TUPA vigente de la UNAC
- Copia simple de Documento Nacional de Identificación
- Perfil de proyecto de tesis para su evaluación y aprobación.
- 02 fotos
- Declaración jurada de estar de acuerdo con la reglamentación vigente

FLUJOGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

CICLO TALLER DE TRABAJO ACADÉMICO



(*)

1. Solicitud dirigida al Decano (a) de la FCS solicitando: Inscripción al ciclo taller de trabajo académico
2. Ficha de inscripción según formato (ver anexo A)
3. copia simple de constancia de egresado o certificado de estudios
4. Recibo original de pago derecho de inscripción y estudios del primer módulo según TUPA vigente de la UNAC
5. Copia simple de Documento Nacional de Identificación
6. Constancia de haberes o constancia laboral de la Institución de haber prestado servicios profesionales durante tres (03) años consecutivos en la Especialidad
7. Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con la presente directiva y demás normativa vigente s

**SOLICITO: INSCRIPCIÓN AL CICLO TALLER DE TESIS PARA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL**

SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

S.D.:

YO,, egresado(a) de la Segunda
Especialidad de Enfermería en, con DNI
....., teléfonos correo electrónico.....
domiciliado en

YO,, egresado(a) de la Segunda
Especialidad de Enfermería en, con DNI
....., teléfonos correo electrónico.....
domiciliado en

YO,, egresado(a) de la Segunda
Especialidad de Enfermería en, con DNI
....., teléfonos correo electrónico.....
domiciliado en

Ante usted, tenemos a bien exponer lo siguiente:

Que, deseando obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional por la modalidad de titulación con Ciclo de Tesis y de acuerdo al Art. 39° del Reglamento de Grados y Títulos, **SOLICITAMOS LA INSCRIPCIÓN AL TALLER DE TESIS**, para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en:

Por lo indicado, solicito a usted tenga a bien acceder a mi solicitud, a fin de seguir con el trámite correspondiente.

Callao, dede 201....

.....

Firma

.....

Firma

.....

Firma

Adjunto a la presente:

- a) Fotocopia simple del título profesional
- b) Copia simple de Documento Nacional de Identidad
- c) Dictamen original de la Unidad de Investigación de aprobación de anteproyecto de tesis.
- d) anteproyecto de tesis original a desarrollar aprobado por la unidad de investigación
- e) Recibo original de pago derecho de matrícula y estudios del ciclo según TUPA
- f) Dos (02) fotografías a color de estudio fotográfico.
- g) Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con el presente reglamento

21

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO

Yo,, egresado(a) de la Segunda Especialidad Profesional,
....., identificado/a con DNI
....., con domicilio en
....., con teléfono/s, correo electrónico

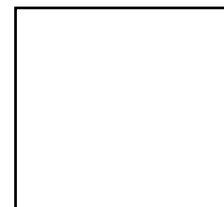
DECLARO BAJO JURAMENTO:

CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018.

Callao,

Nombres y apellidos:

Firma:



Huella dactilar
Índice derecho